

**República de Colombia
Rama Judicial**



**TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

MAGISTRADA PONENTE: HILDA GONZÁLEZ NEIRA

Bogotá, D.C, doce (12) de junio de dos mil veinte (2020)

Mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso suspender los términos judiciales en todo el país a partir del 16 y hasta el 26 de marzo de esta anualidad, medida prorrogada a través de los Acuerdos PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, y PCSJA20-11567, en los cuales se fueron adoptando gradualmente, excepciones a la suspensión de términos en materia civil, dentro de los cuales, no se encuentra el presente asunto; menos aún se encuentra contemplado en el art. 8° del último Acuerdo PCSJA20-11567 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo que no debió ser sometido a reparto, ni ingresado a este despacho, encontrándose suspendidos los términos judiciales.

En consecuencia, una vez sea levantada la suspensión de términos conforme al Acuerdo PCSJA20- 11567 de 2020, la Secretaría someta nuevamente a reparto el presente asunto entre los Magistrados de la Sala Civil de esta Corporación.

Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Hilda González Neira'.

**HILDA GONZÁLEZ NEIRA
Magistrada
(00202000848 00)**